



NOTA INFORMATIVA

Acuerdo Personal Docente Interino, entrada en vigor. Nuevo procedimiento de convocatoria y asignación de destinos provisionales para sustituciones a través de la aplicación AReS

Una vez ha entrado en vigor el **Acuerdo de 10 de mayo de 2023**, del Consejo de Gobierno, se aprueba expresa y formalmente el **Acuerdo de 24 de marzo de 2023**, de la Mesa Sectorial de Negociación del personal docente no universitario, sobre composición, ordenación, funcionamiento y selección de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se informa que, **a partir del martes 23 de mayo** las convocatorias de sustituciones pasarán a funcionar del siguiente modo:

1. **Plataforma AReS.** La cobertura de puestos docentes que surjan se llevará a cabo mediante un procedimiento informático en el que **podrán participar todos los integrantes de las listas, ordinarias y extraordinarias**, de las especialidades en que existan necesidades de sustitución, **que no hayan decaído** y no se encuentren con un nombramiento a fecha de convocatoria.
2. **La no participación en una convocatoria no conllevará el decaimiento de listas.**

Madrid, 22 de mayo de 2023